



## Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 261 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 ABR 2017.

### VISTOS:

La Solicitud S/N, de fecha 12 de abril de 2017, del estudiante Vilmer Herminio Tafur Trigoso, mediante la cual, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial; y la hoja de trámite N° 776, de fecha 12 de abril de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,

### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 69-2013-UNTRM/CU, de fecha 18 de abril de 2013, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión modalidad CEPRE 2013 - IB, Extraordinario y Ordinario 2013 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en cincuenta y ocho (58) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, al estudiante Vilmer Herminio Tafur Trigoso;

Que, mediante documento de vistos, el estudiante Vilmer Herminio Tafur Trigoso, presenta su renuncia irrevocable a la Escuela Profesional de Ingeniería de Agroindustrial de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, por motivos personales;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender las solicitudes;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia del estudiante Vilmer Herminio Tafur Trigoso, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Agroindustrial de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Modalidad Ordinario 2013 - I.



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

**RESOLUCIÓN RECTORAL**

**N° 261 -2017-UNTRM/R**

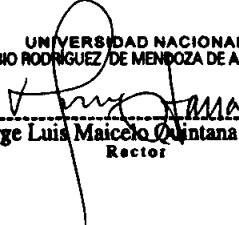
**ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR** a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

  
-----  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

  
-----  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R  
GAE/SG  
Lrxy/